

01/08/2016

Los Vilos: Víctima de grave accidente de tránsito acepta acuerdo reparatorio

La víctima de un cuasidelito de lesiones graves gravísimas aceptó llegar a un acuerdo reparatorio con un conductor de un camión, quien le ocasionó la pérdida de un brazo en un accidente ocurrido en el kilómetro 260 de la ruta 5 norte, en el año 2014, en Los Vilos. En aquella ocasión, el afectado, quien se desplazaba en su vehículo desde norte al sur del país, por la ruta antes mencionada, adelantaba al conductor del vehículo mayor, quien no estuvo atento a esas condiciones e impactó con su camión al primer automóvil.



La Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito, SIAT de Carabineros, desarrolló el peritaje de este hecho, el cual fue tipificado como cuasidelito de lesiones graves gravísimas por parte de la Fiscalía, quien formalizó al chofer el pasado 21 de junio pasado.

Un mes después de esa instancia, en una nueva audiencia judicial, el imputado ofreció reparar el mal causado.

El fiscal (s) de Los Vilos, Eduardo Salas, relató que el imputado ofreció un monto de 6 millones 500 mil pesos, el cual fue aceptado por la víctima de los hechos. “Se le explicó a la víctima en qué consistía el acuerdo reparatorio, haciéndole presente que si no estaba conforme a este tipo de término no iba a prosperar esta salida alternativa. Explicándole eso y las consecuencias del acuerdo -que significa extinción de la responsabilidad penal- estuvo conforme a la propuesta del imputado que fue el pago de 6 millones 500 mil pesos depositados en 35 días en un cuenta indicada por el afectado”, dijo.

El Juzgado de Garantía de Los Vilos fijó para el 29 de agosto una audiencia para verificar este acuerdo reparatorio.

Si dicho acuerdo prospera, el caso quedará con sobreseimiento definitivo. En caso contrario, la causa penal puede continuar adelante.